

Pase a DIGESA a efectos de informar:

En la última década:

- Estadísticas sobre cantidad de médicos por departamento (según especialidad).
- Cantidad de muertes por Enfermedades del Sistema Circulatorio, y Cáncer por Departamento.

----- Mensaje reenviado -----

De: "Atencion al usuario" <atencionalusuario@msp.gub.uy>

Para: digese@msp.gub.uy

Enviados: Sábado, 1 de Mayo 2021 18:22:20

Asunto: Solicitud de acceso a la informacion

Mario González ([webform_submission:values:correo_electronico:raw]) ha enviado la siguiente consulta:

Solicitud de acceso

Información personal

Nombre completo:

Mario González

Documento de identidad:

39206700

Dirección:

Uruguay 1438

Teléfono:

099984054

Correo electrónico:

[<mailto:mago876@gmail.com> | mago876@gmail.com]

Datos de la solicitud

Información solicitada:

En la última década:

- Estadísticas sobre cantidad de médicos por departamento (según especialidad).
- Cantidad de muertes por Enfermedades del Sistema Circulatorio, y Cáncer por Departamento.

Formato de respuesta

Formato de respuesta:

Mail con archivos adjuntos

Cláusula de consentimiento informado

Términos de la cláusula

Términos de la cláusula:

Acepto los términos



Departamento de Habilitación y Control de Profesionales de la Salud

Montevideo, 07 de Mayo de 2021.

Este Departamento informa de acuerdo a lo solicitado, que verificado nuestro sistema informático de registro de profesionales de la Salud (SHARPS), al día de hoy figuran inscriptos y habilitados 6186 Doctores en Medicina desde el año 2011 a la fecha; así como también se han registrado 4475 títulos de Especialidades médicas durante dicho período de tiempo (se adjunta el detalle de los títulos ingresados al SHARPS).

Corresponde señalar que la interpretación de los datos debería estar sujeta a las siguientes restricciones:

Los datos fueron extraídos del Sistema Informático SHARPS (Sistema de Habilitación y Registro de Profesionales de la Salud), el sistema de registro de Recursos Humanos en Salud (RHS), puesto en funcionamiento en abril del año 2011, este sistema informático concentra actualmente los registros posteriores a junio del año 2007 y la información recogida en el primer Censo nacional de Profesionales de la Salud llevado a cabo en el año 2008, el cual permitió incorporar registros previos a la informatización de datos.

Los datos muestran a los profesionales habilitados por el MSP para ejercer su profesión independientemente de su condición laboral; no contamos con información relativa a su ocupación laboral ni la geo referenciación de los profesionales registrados. Asimismo aún, no se encuentran discriminadas las personas jubiladas o fallecidas, debido a la imposibilidad de acceder a otras bases de datos para actualizar esa información (Ley Nº 18.331).

Si bien el registro es de carácter obligatorio, ya que habilita al ejercicio de la profesión, pueden existir excepciones de no registro de títulos en el sistema informático del Ministerio de Salud Pública.

TÍTULOS-ESCUELA DE GRADUADOS	CANTIDAD	%
DIPLOMA DE ANATOMIA PATOLOGICA PEDIATRICA	5	0,1
DIPLOMA EN HEPATOLOGIA DEL ADULTO	13	0,3
DIPLOMA EN MEDICINA SEXUAL	32	0,7
DIPLOMATURA EN GENETICA MEDICA	1	0,0
DOCTOR EN CIENCIAS MEDICAS	5	0,1



**Ministerio
de Salud Pública**
Junta Nacional de Salud

Departamento de Habilitación y Control de Profesionales de la Salud

ESPECIALISTA EN ALERGOLOGIA	11	0,2
ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA	41	0,9
ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	202	4,5
ESPECIALISTA EN BASES INMUNOGENETICAS DE LOS TRASPLANTES	7	0,2
ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	135	3,0
ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA	10	0,2
ESPECIALISTA EN CIRUGIA CARDIACA	8	0,2
ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX	7	0,2
ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	130	2,9
ESPECIALISTA EN CIRUGIA INFANTIL O PEDIATRICA	13	0,3
ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA REPARADORA Y ESTETICA	47	1,1
ESPECIALISTA EN CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA	17	0,4
ESPECIALISTA EN COORDINACION DE TRASPLANTES	7	0,2
ESPECIALISTA EN CUIDADOS PALIATIVOS DEL ADULTO	30	0,7
ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA	85	1,9
ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA PEDIATRICA	1	0,0
ESPECIALISTA EN DIABETOLOGIA	89	2,0



Ministerio
de Salud Pública
Junta Nacional de Salud

Departamento de Habilitación y Control de Profesionales de la Salud

ESPECIALISTA EN ECOGRAFIA GINECO-OBSTETRICA	42	0,9
ESPECIALISTA EN EMERGENTOLOGIA	158	3,5
ESPECIALISTA EN EMERGENTOLOGIA PEDIATRICA	132	2,9
ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA	79	1,8
ESPECIALISTA EN ENDOSCOPIA DIGESTIVA	29	0,6
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS	22	0,5
ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA	11	0,2
ESPECIALISTA EN FARMACOLOGIA	6	0,1
ESPECIALISTA EN FISIATRIA	34	0,8
ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	76	1,7
ESPECIALISTA EN GENETICA MEDICA - OPCION ADULTOS	14	0,3
ESPECIALISTA EN GENETICA MEDICA - OPCION PEDIATRIA	13	0,3
ESPECIALISTA EN GERIATRIA GERONTOLOGICA	33	0,7
ESPECIALISTA EN GERONTOPSICOMOTRICIDAD	3	0,1
ESPECIALISTA EN GINECOTOCOLOGIA	234	5,2
ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA	39	0,9
ESPECIALISTA EN HEMOTERAPIA	36	0,8
ESPECIALISTA EN IMAGENOLOGIA	77	1,7
ESPECIALISTA EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA	4	0,1



**Ministerio
de Salud Pública**
Junta Nacional de Salud

Departamento de Habilitación y Control de Profesionales de la Salud

ESPECIALISTA EN LABORATORIO DE PATOLOGIA CLINICA	43	1,0
ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL DEPORTE	33	0,7
ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	131	2,9
ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA	178	4,0
ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA PEDIATRICA	60	1,3
ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	219	4,9
ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL	11	0,2
ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	10	0,2
ESPECIALISTA EN MICROBIOLOGIA	11	0,2
ESPECIALISTA EN MULTITEJIDOS PARA TRASPLANTES	6	0,1
ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA	58	1,3
ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA PEDIATRICA	5	0,1
ESPECIALISTA EN NEONATOLOGIA	150	3,4
ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA	32	0,7
ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA PEDIATRICA	4	0,1
ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	15	0,3
ESPECIALISTA EN NEURODESARROLLO	20	0,4
ESPECIALISTA EN NEUROFISIOLOGIA CLINICA	28	0,6



Ministerio
de Salud Pública
Junta Nacional de Salud

Departamento de Habilitación y Control de Profesionales de la Salud

ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	35	0,8
ESPECIALISTA EN NEUROPEDIATRIA	11	0,2
ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	112	2,5
ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA MEDICA	31	0,7
ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	7	0,2
ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	80	1,8
ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA	58	1,3
ESPECIALISTA EN PARASITOLOGIA	2	0,0
ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	588	13,1
ESPECIALISTA EN PSICOTERAPIA EN LOS SERVICIOS DE SALUD	223	5,0
ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	102	2,3
ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PEDIATRICA	27	0,6
ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA	16	0,4
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	33	0,7
ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA	60	1,3
ESPECIALISTA EN TOXICOLOGIA	4	0,1
ESPECIALISTA EN TRANSPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS	20	0,4
ESPECIALISTA EN UROLOGIA	35	0,8
ESPECIALISTA EN UROLOGIA PEDIATRICA	2	0,0



**Ministerio
de Salud Pública**
Junta Nacional de Salud

Departamento de Habilitación y Control de Profesionales de la Salud

ESPECIALISTAS Y POSGRADOS EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	22	0,5
ESTABILIZACION Y TRASLADO PEDIATRICO Y NEONATAL	31	0,7
MAGISTER EN CIENCIAS MEDICAS	6	0,1
MAGISTER EN EPIDEMIOLOGIA	3	0,1
MASTER EN GENETICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	1	0,0
MASTER UNIVERSITARIO DE II NIVEL EN POLITICAS Y GESTION EN LA SANIDAD, EUROPA-AMERICA LATINA	1	0,0
PSICOTERAPIA EN LOS SERVICIOS DE SALUD	13	0,3
Total	4475	100,0

Datos extraídos BI- SHARPS
06/05/21

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Por acceso a la información pública, el Sr. Mario González solicita: "En la última década:

- Estadísticas sobre cantidad de médicos por departamento (según especialidad).
- Cantidad de muertes por Enfermedades del Sistema Circulatorio, y Cáncer por Departamento."

Consultado el Departamento de Registro de Profesionales en relación a la primera consulta, se eleva informe de fs. 16 a 21, en el que se destaca la cantidad de médicos inscriptos y habilitados en el período referenciado, así como aquellos que tienen especialidades, desglosados según tipo de especialidad. Sin embargo, en relación a la ubicación por departamento, se destaca que "...los datos muestran a los profesionales habilitados por el MSP para ejercer su profesión independientemente de su condición laboral; no contamos con información relativa a su ocupación laboral ni la geo referenciación de los profesionales registrados. Asimismo aún, no se encuentran discriminadas las personas jubiladas o fallecidas..."

Asimismo es posible destacar "Infotítulos", disponible desde el año 2013, cuando se publica la base con todos los Doctores en Medicina habilitados, con sus respectivas especialidades médicas y posgrados. Actualmente concentra además información de otras profesiones que se ha ido incorporando, tales como: Químicos Farmacéuticos y profesiones derivadas, Obstetras –Parteras, Odontólogos y formaciones auxiliares de la Odontología. Se adjunta el siguiente enlace: " <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/datos-y-estadisticas/microdatos/infotitulos-base-datos>" en el que pueden ser consultados todos los médicos habilitados y sus especialidades.

En cuanto a los fallecidos, el Departamento de Estadísticas Vitales informa que la información se encuentra disponible en <https://uins.msp.gub.uy/>, donde se adjuntan tablas sobre defunciones y también un procesador online, que contempla entre sus variables las distintas causas de fallecimiento. La información disponible es hasta el año 2019 inclusive, encontrándose la referida repartición culminando la depuración de datos del año 2020, estando prevista su publicación para el mes de junio de 2021.

Con lo informado, se eleva sugiriendo brindar respuesta en los términos del presente informe y del informe agregado de fs 16 a 21, en base a la información disponible en este Ministerio.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Mario González, titular de la cédula de identidad N° 3.920.670-0, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita información respecto a:
i) estadísticas sobre cantidad de médicos por departamento (según especialidad) y ii) cantidad de muertes por enfermedades del Sistema Circulatorio y Cáncer por departamento;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en referencia a la solicitud efectuada por el Sr. Mario González, titular de la cédula de identidad N° 3.920.670-0, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-2903-2021

NM

SE OTORGÓ RESOLUCIÓN DIGESE Nº 298 - 2021